



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL
(DSI)**

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

CONTENIDO	PÁG.
ACTA DE CREACIÓN	6
I.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL MANUAL	7
I.1. Objetivo	7
I.2. Alcance	7
II.- BASE LEGAL	7
III.- POLITICAS GENERALES EN SEGURIDAD INTEGRAL	8
IV.- DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)	9
IV.1 Misión	9
IV.2 Visión	10
IV.3 Políticas Internas	10
IV.4 Objetivo	11
IV.5 Funciones	11
IV.6 Estructura	12
IV.7 Organigrama Estructural	14
V.- DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ESTRUCTURALES	15
V.1. DIRECCIÓN	15
V.1.1. Objetivo	15
V.1.2. Funciones	15



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.2. CONSEJO ASESOR	18
V.2.1. Objetivo	18
V.2.2. Funciones	18
V.3. UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	19
V.3.1. Objetivo	19
V.3.2. Funciones	19
V.4. CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	21
V.4.1. Objetivo	21
V.4.2. Funciones	21
V.5. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS USB	23
V.5.1. Objetivo	23
V.5.2. Funciones	23
V.6. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	25
V.6.1. Objetivo	25
V.6.1. Funciones	25
V.7. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTE	27
V.7.1. Objetivo	27
V.7.1. Funciones	27



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.8. DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

DE SEGURIDAD INTEGRAL 29

V.8.1. Objetivo 29

V.8.1. Funciones 29

V.9. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTEGRAL

DE LA SEDE DEL LITORAL 31

V.9.1. Objetivo 31

V.9.1. Funciones 31

VI.- ORGANIGRAMA DE POSICIÓN 33



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

ACTA DE CREACIÓN

Asunto Sesión Dirección de Seguridad Integral D01-21

Descripción Creación **Contenido** **Sesión** **D01-22** **del** **13-6-01**
Creación de la Dirección de Seguridad Integral

La presentación del punto estuvo a cargo de la economista Alba Arenas, Directora de Seguridad Integral quien hizo una breve exposición del documento "Proyecto de creación de la Dirección de Seguridad Integral" que había sido conocido por el Consejo Directivo en sesión del 21-7-99, destacando los principales aspectos del mismo, y explicando la misión, visión, objetivos, estructura organizativa y políticas generales de la Dirección que se propone crear. Igualmente y como fue solicitado en esa oportunidad, se conoció el Informe de Evaluación del proyecto presentado por la Comisión de Planificación y Desarrollo, enviado anexo al memorándum N° 119 del 11-5-2001 en el cual se presentan los objetivos a ser considerados por el Consejo Directivo.

Finalmente se acordó aprobar formalmente la DIRECCION DE SEGURIDAD INTEGRAL, que dependerá del Rectorado, y a la cual estará adscrito, administrativamente, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Para el logro de sus objetivos esa Dirección contará con los Programas de Seguridad Integral y Seguridad Ciudadana.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

I.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL MANUAL

I.1. Objetivo

El objetivo del presente manual es reflejar la estructura organizativa de la Dirección de Seguridad Integral (DSI) y los objetivos y funciones de cada una de las unidades que la componen, así como las políticas generales de la USB en la materia

I.2. Alcance

El presente manual documenta la totalidad de la estructura organizativa: la Unidad Directiva o gerencial, las Unidades de Apoyo y las Unidades Operativas (Departamentos y Secciones) adscritas a la DSI.

II.- BASE LEGAL

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial 5453 extraordinaria del 24 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Gaceta Oficial N° 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Normas Generales del Control Interno, Gaceta Oficial N° 36.229 del 17 de junio de 1997.
- Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, Gaceta Oficial N° 37.783 del 25 de septiembre del 2003.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, Gaceta Oficial N° 37.305 del 17 de octubre de 2001.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

- Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental “Simón Bolívar”, Gaceta Oficial N° 37.186 del 17 de abril de 2001.

III.- POLITICAS GENERALES EN SEGURIDAD INTEGRAL

1. Para la Universidad Simón Bolívar se entiende como Seguridad Integral la:
 - Seguridad de personas.
 - Seguridad de bienes e instalaciones.
 - Conservación del medio ambiente.
 - Seguridad industrial y laboral.
 - Salud e higiene ocupacional.
 - Prevención y combate de incendios.
 - Atención de emergencias en las áreas anteriormente nombradas.
2. Ningún trabajo es tan importante o urgente para que se permita ejecutarlo sin cumplir las disposiciones de seguridad, salud y ambiente.
3. La seguridad de las personas, bienes e instalaciones, la seguridad industrial, la protección ambiental y la salud ocupacional son parte integral de la responsabilidad supervisora en toda la estructura organizativa de la USB y son elementos importantes en la toma de decisiones académicas, administrativas y operacionales.
4. Existen puestos de trabajo para los cuales el conocimiento de las prácticas seguras es condición de empleo y contratación. La DSI es la



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

encargada tanto de establecerlos como de evaluar la pericia de los candidatos potenciales en cuanto a este requisito.

5. El adiestramiento y la capacitación de la comunidad universitaria son la base para mejorar en forma continua los procedimientos, la seguridad de los mismos y su relación con el medio ambiente.
6. La DSI es la única autorizada para definir las Normas y Procedimientos de la USB en materia de Seguridad Integral y dirigir los mecanismos para su cumplimiento.
7. Todas las situaciones irregulares relacionadas con la Seguridad Integral, tanto personales como institucionales, deben ser reportadas lo más pronto posible a la DSI, que es la única con capacidad y potestad de coordinar la aplicación de los procedimientos para atenderlas.
8. La DSI tiene autoridad para ingresar a cualquier espacio o dependencia de la Institución cuando lo considere necesario.
9. La DSI mantendrá informada a la comunidad sobre los hechos ocurridos en materia de seguridad integral

IV.- DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

IV.1. Misión

Somos un equipo multidisciplinario que tiene como misión apoyar las actividades medulares de la Institución, velando por la integridad física y emocional de la comunidad, el resguardo de sus bienes e instalaciones y la conservación del ambiente. Nuestras acciones se orientan a brindar un clima sano y seguro para el desenvolvimiento de las actividades de la comunidad



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

universitaria, utilizando las herramientas tecnológicas adecuadas, favoreciendo las tareas preventivas y dando respuesta inmediata.

IV.2. Visión

La comunidad universitaria se siente y está segura. Sabe que un equipo de personas altamente capacitado y apoyado con tecnología avanzada, está siempre velando cuando transita, estudia o trabaja en las instalaciones de la universidad y que sus necesidades serán atendidas rápida y efectivamente. La conciencia del papel que cada cual tiene en los temas de seguridad, higiene y medio ambiente, está presente en todas y cada una de las actividades desarrolladas y se traduce en el cumplimiento responsable de leyes, normas y recomendaciones.

Las características excepcionales de la gestión de Seguridad Integral en la USB, la ha hecho convertirse en modelo a seguir por las organizaciones de todo el país.

IV.3. Políticas Internas

1. La DSI está comprometida con la promoción de la cultura preventiva en el área de Seguridad Integral.
2. La DSI promueve los estándares de calidad en los procedimientos que realiza su personal.
3. El capital humano de la DSI debe tener las mejores competencias, calificación y formación académica.
4. La DSI cuenta con un personal con un gran sentido de ética y responsabilidad para llevar a cabo sus tareas, e implementar los conceptos aquí enunciados.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

5. La DSI garantiza la confidencialidad de la información reservada bajo su custodia.
6. La DSI aplica las mejores prácticas de Seguridad Integral para beneficio de la comunidad y como factor que contribuye al buen desarrollo de las actividades.
7. La DSI proporciona la mejor atención al público con cordialidad y profesionalismo.
8. La DSI cumple con las disposiciones emitidas en las regulaciones legales y desarrolla relaciones transparentes con la comunidad universitaria, comunidades aledañas y con entidades gubernamentales.

IV.4. Objetivo

Velar por la integridad física y emocional de las personas en el ámbito universitario, la salud laboral de sus miembros, la protección de los bienes personales e institucionales y la conservación del medio ambiente, para facilitar el buen desenvolvimiento de las actividades medulares, a través de condiciones laborales sanas y seguras, acciones preventivas, creando cultura de seguridad en la comunidad y asesorando a las diferentes unidades en materia de seguridad integral.

IV.5. Funciones

1. Planificar, coordinar y ejecutar las acciones pertinentes en el ámbito de Seguridad Integral para apoyar las actividades medulares de la Institución.
2. Velar por la seguridad física de las personas y la protección de los bienes personales e institucionales.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

3. Dirigir a las diferentes dependencias de la Universidad en materia de Seguridad, Higiene y Ambiente a fin de garantizar que las condiciones ambientales y laborales estén acordes a las normativas.
4. Velar por el cumplimiento de las normas en Seguridad Integral.
5. Asesorar a las autoridades y a todas las dependencias de la Institución en el área de Seguridad Integral.
6. Crear cultura de seguridad y prevención en la comunidad universitaria.
7. Mantener un equipo humano capacitado.
8. Facilitar la tecnología acorde con las necesidades de Seguridad Integral en la USB.
9. Desarrollar el Plan Estratégico de la DSI.

IV.6. Estructura

La DSI es una unidad de apoyo adscrita al Vicerrectorado Administrativo, cuya función principal es velar por la seguridad integral de la comunidad y las instalaciones de la Universidad, así como el cumplimiento de las leyes, normativas y reglamentaciones en materia de su competencia.

Su objetivo fundamental es velar por la integridad física y emocional de las personas en el ámbito universitario, la salud laboral de sus miembros, la protección de los bienes personales e institucionales y la conservación del medio ambiente, para facilitar el buen desenvolvimiento de las actividades medulares, procurando condiciones laborales sanas y seguras, enfatizando en las acciones preventivas, promoviendo la cultura de seguridad en la



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

comunidad y asesorando a las diferentes unidades en materia de Seguridad Integral.

La Dirección es la encargada de coordinar las acciones de las dependencias adscritas, a través de una gerencia estratégica con visión sistémica, lo que le facilita el cumplimiento de los objetivos con la mayor eficiencia. El Departamento de Seguridad y Protección (DSP), el Departamento de Seguridad, Higiene y Ambiente (SHA), el Departamento de Gestión de Tecnologías de Seguridad Integral, el Departamento de Seguridad Integral de la Sede del Litoral y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la USB (CBVUSB), serán los encargados de llevar a cabo las actividades tácticas y operativas pertenecientes a su área de competencia, y cuentan con el apoyo de la Unidad de Administración y del Centro de Control de Operaciones.

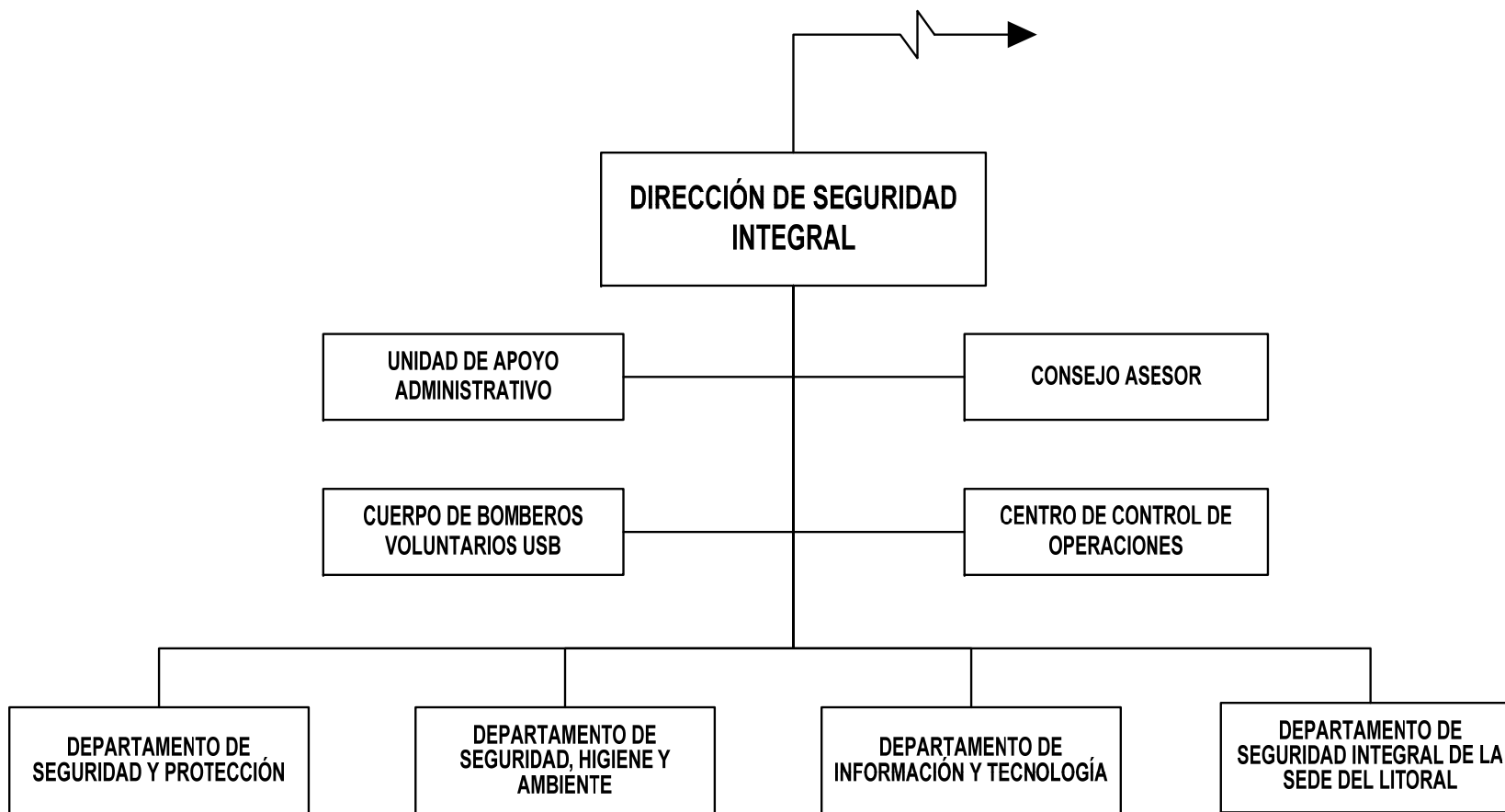
La línea de mando está constituida en primera instancia por el Vicerrector Administrativo, en segunda instancia por el Director de la DSI, el cual cumple funciones de planificación, coordinación, dirección y control, en tercera instancia por los Jefes de cada Departamento y otras Unidades adscritas a la DSI, los cuales dirigirán y ejecutarán los planes establecidos con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados. La Dirección cuenta con el Consejo Asesor, conformado por el Director, los Jefes de Departamentos y el jefe del Centro de Control de Operaciones.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

IV.7. Organigrama Estructural





Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.- DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ESTRUCTURALES

V.1. DIRECCIÓN

V.1.1. Objetivo

Planificar, coordinar, integrar, asesorar, supervisar y evaluar las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos de la Dirección.

V.1.2. Funciones

1. Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades de las unidades adscritas, el desempeño del personal y la aplicación de los recursos.
2. Elaborar y someter a la aprobación de las autoridades de la Institución las políticas, lineamientos y normas en materia de Seguridad Integral.
3. Asesorar a todas las dependencias de la universidad en materia de Seguridad Integral.
4. Diseñar y dirigir la ejecución de los planes estratégicos y operativos concernientes a la Seguridad Integral.
5. Promover la cultura de Seguridad y Prevención en todos los miembros de la comunidad universitaria.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

6. Velar por el cabal cumplimiento de las leyes y normativas de Seguridad Integral en todas las actividades de la vida universitaria.
7. Desarrollar y mantener un ambiente de trabajo que genere satisfacción a su personal en el desempeño de sus actividades dentro de la DSI y con su entorno.
8. Supervisar, controlar y hacer seguimiento de las actividades desarrolladas por las unidades organizativas adscritas a la DSI.
9. Seleccionar y desarrollar capital humano experto con vocación y espíritu de servicio.
10. Ejecutar acciones tendientes a implantar las políticas en materia de Seguridad Integral en la Institución.
11. Representar a la DSI ante las distintas unidades de la Institución.
12. Representar a la DSI ante unidades homólogas externas al campus y entidades externas.
13. Mantener a la comunidad informada en relación a la seguridad integral.
14. Dirigir la formulación del Plan Operativo Anual de la DSI.
15. Supervisar y realizar seguimiento a la ejecución presupuestaria de la DSI.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Páginas:
17

Fecha:
13/06/2008

Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

16. Dirigir la formulación del Plan de Desarrollo de la DSI.
17. Presentar el Informe de Ejecución Física Trimestral.
18. Presentar el Informe de Gestión.
19. Las demás que señalen las leyes y los reglamentos.
20. Cualquier otra función que le asigne el Vicerrector y/o las demás Autoridades Universitarias.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.2. CONSEJO ASESOR

V.2.1. Objetivo

Asesorar y apoyar a la Dirección en las acciones estratégicas, tácticas y operativas que debe desarrollar la unidad para el logro efectivo y eficiente de sus objetivos y funciones.

V.2.2. Funciones

1. Deliberar, discutir y unificar criterios sobre los asuntos relacionados directamente con las actividades de la DSI.
2. Asesorar y colaborar en la coordinación de las actividades de la DSI.
3. Participar en el establecimiento de las normas internas de la DSI.
4. Crear grupos de trabajos interdepartamentales, temporales o permanentes, para atender asuntos o proyectos específicos de la DSI.
5. Elaborar las políticas y los lineamientos en las áreas de competencia de la DSI.
6. Las demás que señale el Director.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.3. UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

V.3.1. Objetivo

Apoyar a la Dirección en la función de planificar, organizar y gestionar los recursos humanos, materiales y financieros.

V.3.2. Funciones

1. Coordinar y consolidar la formulación del Plan Operativo.
2. Apoyar en la preparación los informes de rendición de cuentas (EFT, MU, Plan de Gestión y otros) de la DSI.
3. Registrar y hacer seguimiento al uso de los recursos financieros y presupuestarios de la DSI.
4. Generar órdenes de servicios, requisiciones de bienes y materiales, puntos de cuentas y otras acciones de carácter administrativos.
5. Tramitar y hacer el seguimiento a las adquisiciones de materiales, útiles, equipos y mobiliario requeridos por la DSI para el desarrollo eficiente de sus actividades.
6. Coordinar la formulación y monitorear la ejecución de los planes de adiestramiento del personal de la DSI.
7. Coordinar y tramitar los requerimientos relacionados con los recursos humanos de la DSI.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Páginas:
20

Fecha:
13/06/2008

Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

8. Las demás que señalen las leyes y los reglamentos.
9. Cualquier otra función que le asigne el Director de la DSI.
10. Realizar cualquier otra función establecida por la Dirección de acuerdo a su competencia.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.4. CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES

V.4.1. Objetivo

Monitorear los diferentes eventos y sucesos ocurridos en la sede, a fin de atender y canalizar los diversos requerimientos de la comunidad en cuanto a Seguridad Integral.

V.4.2. Funciones

1. Monitorear y controlar el sistema automatizado de control de acceso a las dependencias de la Institución.
2. Atender las llamadas de emergencia, para canalizar de manera centralizada y adecuada la respuesta que requiere la Universidad en materia de Seguridad Integral.
3. Controlar y realizar el seguimiento del sistema de vigilancia remota.
4. Recopilar y analizar datos a fin de producir indicadores e información estadística de apoyo a la gestión de la DSI.
5. Realizar el seguimiento del estatus de cada una de las solicitudes con el fin de dar información veraz y oportuna a los usuarios cuando se solicite.
6. Las demás que señalen las leyes y los reglamentos.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Páginas:
22

Fecha:
13/06/2008

Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

7. Cualquier otra función que le asigne el Director de la DSI.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.5. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS USB

V.5.1. Objetivo

Prevenir, mitigar, responder e investigar incendios y atender eventos que requieran rescate, salvamento y atención médica prehospitalaria con el fin de salvaguardar vidas y bienes en la Universidad Simón Bolívar y las comunidades aledañas.

V.5.2. Funciones

1. Participar en la formulación y diseño de políticas de prevención de incendios y administración de emergencias.
2. Certificar las inspecciones de riesgos contra incendio realizadas por la DSI.
3. Desarrollar y ejecutar actividades de prevención, protección, combate y extinción de incendios.
4. Realizar en coordinación con otras unidades u órganos competentes, actividades de rescate y atención prehospitalaria de pacientes, víctimas, afectados y lesionados ante emergencias y desastres que se sucedan en la Universidad Simón Bolívar y comunidades aledañas.
5. Evaluación de riesgos asociados en la realización de eventos especiales y prestar apoyo durante su ejecución.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

6. Atender eventos generadores de daños donde estén involucrados materiales peligrosos.
7. Prestar apoyo a la comunidad universitaria y comunidades aledañas antes, durante y después de catástrofes, calamidades públicas, peligros inminentes u otras necesidades de naturaleza análoga.
8. Colaborar con las actividades del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento, así como con otras afines a este servicio, conforme con las normas nacionales e internacionales sobre la materia.
9. Promover la participación voluntaria de los integrantes de la comunidad universitaria en el servicio de bomberos y formar a sus miembros como bomberos integrales.
10. Promover la innovación e investigación en materia de tecnología aplicable al servicio de bomberos.
11. Participar en la formulación del Plan Operativo Anual de la DSI.
12. Generar los informes de rendición de cuentas de la unidad.
13. Las demás que señalen las leyes y reglamentos.
14. Cualquier otra función que le asigne el Director de la DSI.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.6. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

V.6.1. Objetivo

Velar por la seguridad física de las personas y la protección de los bienes personales e institucionales para facilitar el normal desarrollo de las actividades de la Institución.

V.6.2. Funciones

1. Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades necesarias para el resguardo de personas bienes e instalaciones.
2. Planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar los operativos especiales.
3. Coordinar y controlar las diferentes acciones orientadas a mantener orden publico, libre tránsito y normal desenvolvimiento de las actividades de la Institución.
4. Coordinar y dirigir las respuestas inmediatas ante sucesos.
5. Coordinar y dirigir los procesos de las investigaciones de sucesos y eventos en el área de su competencia.
6. Formular y recomendar políticas, directrices y normativas en el área.
7. Participar en la selección y desarrollo del capital humano del departamento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Páginas:
26

Fecha:
13/06/2008

Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

8. Desarrollar y mantener un ambiente de trabajo que genere satisfacción a su personal en el desempeño de sus actividades dentro del departamento.
9. Participar en la formulación del Plan Operativo Anual de la DSI.
10. Generar los informes de rendición de cuentas de la unidad.
11. Las demás que señalen las leyes y los reglamentos.
12. Cualquier otra función que le asigne el Director de la DSI.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.7. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTE

V.7.1. Objetivo

Gestionar el control de los riesgos laborales y ambientales de las actividades de la USB, a fin de brindar un ambiente de trabajo sano y seguro de conformidad al ordenamiento legal en la materia.

V.7.2. Funciones

1. Planificar, coordinar, dirigir y supervisar los programas de seguridad y salud laboral y la conservación del medio ambiente.
2. Formular y recomendar políticas, directrices y normativas en el área.
3. Hacer cumplir las leyes existentes en materia de Seguridad industrial, Higiene ocupacional y Ambiente (SHA).
4. Diseñar y desarrollar los planes para promover y mantener el bienestar físico, mental y social del trabajador.
5. Diseñar, desarrollar, divulgar y evaluar los planes de respuestas de emergencia en la comunidad.
6. Desarrollar y coordinar los mecanismos para evaluar el impacto ambiental de las actividades académicas y administrativas.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

7. Dirigir y coordinar las investigaciones de irregularidades y anomalías en SHA.
8. Participar en el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
9. Participar en la selección y desarrollo del capital humano del departamento.
10. Desarrollar y mantener un ambiente de trabajo que genere satisfacción a su personal en el desempeño de sus actividades dentro del departamento.
11. Participar en la formulación del Plan Operativo Anual de la DSI.
12. Generar los informes de rendición de cuentas de la unidad.
13. Las demás que señalen las leyes y los reglamentos.
14. Cualquier otra función que le asigne el Director de la DSI.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.8. DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE SEGURIDAD INTEGRAL

V.8.1. Objetivo

Planificar, dirigir, controlar, supervisar y proveer los servicios del manejo de información y aplicación de tecnología adecuada para la gestión de la Seguridad Integral en la Universidad.

V.8.2. Funciones

1. Investigar la disponibilidad de nuevas tecnologías de seguridad y desarrollar los proyectos para su adaptación e implantación.
2. Seleccionar e implementar, junto a la DII, la más avanzada y útil infraestructura de captura de datos, y de acceso, procesamiento y almacenamiento de información de Seguridad Integral.
3. Administrar y asegurar la disponibilidad, integridad, seguridad y calidad de los datos inherentes a los procesos de Seguridad Integral.
4. Proveer la información y datos de Seguridad Integral y asesorar a los usuarios en su aprovechamiento.
5. Planificar, dirigir y controlar los diferentes procesos de identificación, de activos y personas, de la USB.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

6. Identificar y analizar las necesidades de información relevante para los procesos inherentes a la Seguridad Integral.
7. Asegurar la operatividad de los equipos y sistemas de Seguridad Integral de la Institución.
8. Participar en la selección y desarrollo del capital humano del departamento.
9. Desarrollar y mantener un ambiente de trabajo que genere satisfacción a su personal en el desempeño de sus actividades dentro del departamento.
10. Participar en la formulación del Plan Operativo Anual de la DSI.
11. Generar los informes de rendición de cuentas de la unidad.
12. Las demás que señalen las leyes y los reglamentos.
13. Cualquier otra función que le asigne el Director de la DSI.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.9. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA SEDE DEL LITORAL

V.9.1. Objetivo

Gestionar la seguridad física de las personas, la protección de los bienes personales e institucionales, el control de los riesgos laborales y ambientales de la Sede del Litoral, para facilitar el normal desarrollo de las actividades brindando un ambiente de trabajo sano y seguro.

V.9.2. Funciones

1. Velar por el cabal cumplimiento de las leyes y normativas de Seguridad Integral en todas las actividades de la vida universitaria de la Sede del Litoral.
2. Desarrollar y mantener un ambiente de trabajo que genere satisfacción a su personal en el desempeño de sus actividades dentro del Departamento y con su entorno.
3. Supervisar, controlar y hacer seguimiento de las actividades desarrolladas por las unidades organizativas adscritas al Departamento.
4. Coordinar y controlar las diferentes acciones orientadas a mantener orden público, libre tránsito y normal desenvolvimiento de las actividades de la Sede.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

5. Coordinar y dirigir las respuestas inmediatas ante sucesos.
6. Hacer cumplir las leyes existentes en materia de Seguridad industrial, Higiene ocupacional y Ambiente (SHA).
7. Participar en la selección y desarrollo del capital humano del departamento.
8. Desarrollar y mantener un ambiente de trabajo que genere satisfacción a su personal en el desempeño de sus actividades dentro del departamento.
9. Participar en la formulación del Plan Operativo Anual de la DSI.
10. Generar los informes de rendición de cuentas de la unidad.
11. Las demás que señalen las leyes y los reglamentos.
12. Cualquier otra función que le asigne el Director de la DSI.



Unidad:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL (DSI)

V.- ORGANIGRAMA DE POSICIÓN

El Organigrama de Posición de la Dirección de Seguridad Integral, corresponde al crecimiento planificado según las metas a corto, mediano y largo plazo establecidos en el informe "Propuesta de Estructura Organizativa para la Dirección de Seguridad Integral.

